



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2022-00508-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 NOV 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envió el aviso de que trata el artículo 292 del C.G. del P. al demandado, pero no adjuntó la citación del 291 ibídem, en consecuencia, debe realizarla, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., - 4 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 145 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr